

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 360 y 361/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de las renunciaciones presentadas por el Ing. Ruben KUSTRA y el Ing. Luis GUARINIELLO, y

CONSIDERANDO:

Que los citados docentes fueron designados por la Resolución n° 644/92 del Consejo Superior Universitario, como Profesor Ordinario Titular y Profesor Ordinario Adjunto, respectivamente.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

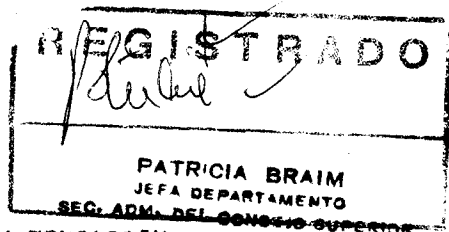
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero - Rubén Osvaldo KUSTRA (D.N.I. N° 7.724.613 - Legajo UTN n° 6231-7) - como Profesor Ordinario Titular de la asignatura Sistema de Co-

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

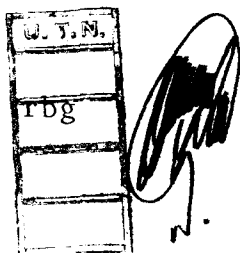
//..

municaciones I, del Departamento Electrónica, con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de abril de 1993.

ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Luis Roberto GUARINIELLO (L.E. Nº 4.537.271 - Legajo UTN nº 10490-1) como Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Electrónica, del Departamento Electrónica, con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de abril de 1993.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 482/93




Ing. HECTOR CARLOS BROTTU
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO